



Excmo Ayuntamiento
de Valle de Abdalajís (Málaga)

Las tasas a continuación presentadas se recogen en el decreto número: 2017-0073 de fecha 02 de febrero de 2017.

...

Nº 14: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION DE LA PISCINA MUNICIPAL.

A.- ENTRADAS DIARIAS A LAS PISCINAS:

- niños menores de 4 años..... gratis.
- Infantil, hasta 14 años..... 1,65 €.
- Adultos días laborables..... 2,19 €.
- Adultos, domingos y festivos..... 2,74€.

B.- ABONOS MENSUALES:

- niños menores de 4 años..... gratis.
- Infantil, hasta 14 años..... 16,43 €.
- Adultos..... 21,33 €